



Citar este número al responder:
0701-549012024

Santiago de Cali, 2 de julio de 2024

Doctor
JAIME BAENA ALZATE
jaimebaenaalzate1@gmail.co
Celular: 301 749 5817

Asunto: Solicitud de extensión de plazo para dar respuesta a información rellenos sanitarios alternos, áreas de aprovechamiento y áreas de limitadas para disposición final de residuos sólidos en el Valle del Cauca. Radicación CVC No. 549012024.

Cordial saludo;

En atención a la petición instaurada ante la CVC, identificada con el número de radicado 549012024 de junio 17 de 2024, enunciada en el asunto, actuando de conformidad con el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, que al tenor literal dispone:

“Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

(...)

Parágrafo: Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.” (negritas propias)

Frente al particular, la CVC con el propósito de emitir respuesta a la petición por usted presentada, en cumplimiento de los principios que rigen la transparencia y acceso a la

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LINEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO



Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0701-549012024

información pública, procedió a consolidar la información cuyo contenido reside en las áreas de la corporación, situación que conlleva una serie de actuaciones administrativas por parte de los colaboradores.

Por lo anterior, se le informa que su petición será resuelta el próximo 28 de julio del año 2024.

Atentamente;

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director - Dirección de Gestión Ambiental

Elaboró: Carlos Dario Rodríguez Guzmán, Profesional Contratista – DGA

Revisó: Maritza Machado Maturana, Supervisora Contrato CVC 0268 de 2024 - DGA

Gustavo Alberto Trujillo Barrientos, Coordinador Grupo de Seguimiento y Control - DGA

Archívese en: 0701-091-006-2024

